

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres de junio de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00343-00

En razón a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y con el fin de no vulnerar el derecho de defensa y contradicción, se reprograma la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General para el día 1º de agosto de 2022 a las 10:00 am sin que haya otro aplazamiento, puesto que el proceso no puede quedar paralizado por inconvenientes que presentan los abogados.

Con antelación a la realización de la audiencia se informará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
J.R. Juez